



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°569.-

CASTRO, 24 de Febrero 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°07 del 15.02.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$5.360, al **funcionario RONALD OYARZUN KROEGER, RUT. N°**, correspondiente a pago servicios de transbordo vehículo municipal Placa Patente BKKW-13, en el sector de Puchilco, Comuna de Puqueldón, el día 09.02.2023; de conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°040/2023.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

JEVS/MIm/lvl



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.